



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

RESOLUCIÓN 183 DEL CONSEJO DE FACULTAD
27 de octubre de 2015

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para la estudiante DIANA PAOLA BETANCURTH LOAIZA, con cédula C.C. 34'000.837, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3.

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante DIANA PAOLA BETANCURTH LOAIZA, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3, solicita prórroga para los semestres 2016-I y 2016-II para culminación del trabajo de investigación.
2. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para los semestres 2016-I y 2016-II para la estudiante DIANA PAOLA BETANCURTH LOAIZA, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2016/I:

CALENDARIO 2016-I

Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	20 de enero de 2016
Matrícula	28 y 29 de enero de 2016
Ajuste de Matrícula	2 al 10 de febrero de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de febrero de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2016
Finalización de actividades académicas	18 de junio de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	24 de junio de 2016
Finalización semestre	24 de junio de 2016

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2016/II:

CALENDARIO 2016-II

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	17 de julio de 2016
Matrícula	21 y 22 de julio de 2016
Ajuste de Matrícula	27 de julio al 3 de agosto de 2016
Iniciación de actividades académicas	25 de julio de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización de actividades académicas	9 de diciembre de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	12 de diciembre de 2016
Finalización semestre	12 de diciembre de 2016

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.



ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente Consejo de Facultad

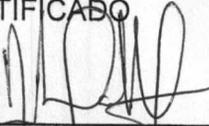


ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

DIANA PAOLA BETANCURTH LOAIZA
C.C. 34'000.837

NOTIFICADO



CC 34000837
NOTIFICADORA

Copia: Señores Registro y Control Académico
Profesora Blanca Miriam Chávez Guerrero, Coordinadora DSP
Profesora Sol Flórez Gil, Coordinadora Posgrados
Señor Diego H. Sierra Restrepo, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarin, Asistente Admisiones y Registro U. de A.